

## Con Moreno la Casa de Nariño empieza a pagar por las chuzadas

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.lasillavacia.com>)

Con Moreno la Casa de Nariño empieza a pagar por las chuzadas  
Por: , Lun, 2010-10-04 14:38

\*/



Con Moreno la Casa de Nañño empieza a pagar por las chuzadas

Publicado en La Silla Vacía (<http://www.losillavacia.com>)

# LA SILLA VACÍA







(De arriba hacia abajo) Bernardo Moreno, María del Pilar Hurtado, Fernando Tabares, Andrés Peñate, José Miguel Narvaez, Jorge Lagos, Mario Aranguren.

La [sanción](#) [1] disciplinaria que hoy profirió la Procuraduría contra el ex secretario general de la Presidencia, Bernardo Moreno, y ocho ex funcionarios del DAS y la Unidad de Información y Análisis Financiero, Uiaf, no hace más que acercar la responsabilidad de los seguimientos e interceptaciones ilegales por parte del DAS al ex presidente Álvaro Uribe Vélez.

El sustento de la decisión del Procurador Alejandro Ordóñez, que destituye e inhabilita a Moreno por 18 años, el mismo lapso de tiempo que a la ex directora del DAS, María del Pilar Hurtado y al ex director de la Uiaf, Mario Aranguren, se basa en la veracidad de las declaraciones que han entregado los ex funcionarios del DAS que estuvieron encargados de las chuzadas y que responsabilizan [directamente](#) [2] a altos funcionarios de Palacio y a sus propios jefes en la unidad de inteligencia.

Específicamente, la sanción contra Moreno, Aranguren y Hurtado considera como cierta la información sobre una reunión en el Palacio de Nariño que ocurrió el 24 de abril de 2008, donde Moreno pidió información sobre el caso Ascencio Reyes.

De este caso concreto [habló](#) [3] el ex subdirector de Operaciones de Inteligencia, Fernando Tabares, quien contó de la reunión y fue específico al [decir](#) [4] que era cierto que el objetivo de las interceptaciones eran los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de ello no sólo es su jefe, María del Pilar Hurtado, sino también Joaquín Polo y Felipe Muñoz.

Además, Tabares [aseguró](#) [3] que desde Palacio se fraguó la historia de la denuncia que publicó la revista Semana contra Ascencio Reyes. “Durante este tiempo el doctor José Obdulio Gaviria preguntaba insistentemente si ya se había logrado identificar y reconocer al señor Ascencio Reyes en las fotos de la posesión del Fiscal General y manifestaba su urgencia porque en Semana ya iban a cerrar la edición”. Luego se comprobó que la foto que salió publicada no era de Reyes. “La intención de la filtración y la publicación de la misma no era otra que afectar y desprestigiar al Corte Suprema de Justicia y al Fiscal”, confesó Tabares.

Moreno era la persona más cercana al Presidente Álvaro Uribe y fue delegado para solicitar información sobre las actividades del DAS y de la Uiaf. Una de sus responsabilidades, según lo aseguró María del Pilar Hurtado a la revista Semana, era lograr que las autoridades verificaran esa relación narcotráfico-Corte Suprema de Justicia.

Esta versión fue secundada por el ex Director General de Inteligencia, Jorge Alberto Lagos, quien afirmó que había recibido la misma orden.

Precisamente en este caso, el ex presidente Álvaro Uribe [sirvió como testigo](#) [5]. Dijo que Moreno le contó del vuelo chárter de magistrados de la Corte Suprema a Neiva, por invitación de Ascencio Reyes.

“El doctor Bernardo me comentaba, como era nuestro diálogo diario, la situación de distintos temas. Sí, recuerdo que me informó sobre los comentarios periodísticos existentes en torno al pago del vuelo chárter del supuesto viaje de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia a la ciudad de Neiva”.

Pero dijo que “jamás se solicitó información sobre magistrados y que el comentario se limitó a las informaciones periodísticas sobre el pago de dicho viaje”.

## La responsabilidad de Moreno

El Procurador sustenta su decisión en las declaraciones de los ex funcionarios del DAS involucrados en la investigación que, además de enlodarse entre ellos, vinculan directamente al círculo más íntimo del ex presidente Álvaro Uribe con los seguimientos e interceptaciones ilícitas por parte de funcionarios del DAS a magistrados de la Corte Suprema de Justicia, políticos de oposición, defensores de derechos humanos y la oposición.

La acusación no es de poca monta. La Procuraduría consideró que Moreno conocía de los seguimientos e interceptaciones ilegales, sabía que se trataba de hechos ilegales y aún así decidió ordenarlos.

“En su calidad de Secretario General de la Presidencia, al parecer se extralimitó en sus funciones, al realizar el 24 de abril de 2008, una reunión en la Casa de Nariño con funcionarios del DAS y de la Uiaf, con el fin de enterarse sobre información reservada, relacionada con Ascensio Reyes”.

Y decide imponer una destitución de 18 años porque considera que la falta es gravísima, ya que Moreno tenía jerarquía y mando dentro de la Presidencia de la República, faltó al juramento que hizo el día de su posesión y además perturbó el orden social.

Ordóñez también consideró que se ve claramente el dolo o la intención de parte de Moreno de cometer el delito, al ser él la máxima autoridad jerárquica y al usar su cargo para afectar derechos fundamentales de las víctimas de las chuzadas. Específicamente, la Procuraduría considera que con su actuación Moreno colaboró para violar su derecho a la intimidad.

Desde que fue vinculado, el 15 de mayo de 2009, Moreno se ha defendido. Su abogado en varias ocasiones ha [dicho](#) [6] que nada tuvo que ver con las chuzadas.

Moreno ha afirmado que la reunión era en realidad la presentación de un análisis sobre la información del pago del vuelo por Reyes, pues sabían que él era socio de José María Ortiz Pinilla, alias Chepe Ortiz, narcotraficante extraditado a Estados Unidos. Y por ello [denunció](#) [7] por calumnia a Fernando Tabares.

Sin embargo, simultáneamente con Moreno fueron vinculados a la investigación disciplinaria otros funcionarios de Palacio: César Mauricio Velásquez (Secretario de Prensa del Palacio y hoy embajador ante la Santa Sede) y Jorge Mario Eastman (asesor de Comunicaciones de la Presidencia), contra quienes la Procuraduría no tomó decisión alguna.

Además, el fallo no tiene en cuenta una declaración del ex director de inteligencia del DAS, Fernando Tabares, en la cual relata que Moreno les habría recomendado a él mismo y a su superior, María del Pilar Hurtado, el “interés” del presidente Álvaro Uribe para que le entregaran información permanente sobre la Corte Suprema, Piedad Córdoba, Gustavo Petro y Daniel Coronell.

## Con Moreno la Casa de Nariño empieza a pagar por las chuzadas

Publicado en La Sillavacia (<http://archivo.lasillavacia.com>)

# LASILLAVACIA

En el fallo también se destituye e inhabilita por 20 años al ex director del DAS, Jorge Noguera y al subdirector José Miguel Narváez. Además sanciona con 15 de años de inhabilidad a Carlos Alberto Arzayuz, en su condición de subdirector de Operaciones de Inteligencia, a Fernando Tabares, como director General de Inteligencia y a Jorge Alberto Lagos, como subdirector de Contrainteligencia.

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/18461>

### Enlaces:

[1] [http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias\\_2010/noticias\\_708.htm](http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2010/noticias_708.htm)

[2] <http://www.lasillavacia.com/historia/17650>

[3] <http://www.lasillavacia.com/historia/16849>

[4] <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1331537>

[5] <http://www.semana.com/noticias-justicia/bernardo-moreno-conto-uiaf-presento-analisis-sobre-vuelo-charter-neiva-uribe/142309.aspx>

[6] <http://elespectador.com/noticias/judicial/articulo-215936-bernardo-moreno-jamas-ordeno-seguimientos-dijo-su-defensor>

[7] <http://elespectador.com.co/impreso/articuloimpreso-215559-bernardo-moreno-demandara-fernando-tabares>